

LA GACETA.

AÑO VII.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 25 DE 1852.

NUM. 215.

PARTE OFICIAL.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE HAN OCURRIDO EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS DE LA REPUBLICA, EN NOVIEMBRE PROXIMO PASADO.

Table with financial data for various departments: Administracion Principal, Aduana del Rio Grande, Aduana de Punta-Arenas, Administracion de Tabacos, and Administracion de Rescates. Columns include Existencia, Producido, Soma el cargo, and Id. la data.

DEMOSTRACION GENERAL.

Summary table with columns: Ingresos, Egresos, Existencia. Rows include Admon. pral., Rioverde, P.A., Tabac., Rescates, and total figures.

Luciano Peratta.

AVISO OFICIAL.

Hallándose muy enfermo el Sr. Don Jacinto García, S. E. el Presidente de la República, por orden de 23 del corriente, se ha servido encargar accidentalmente la Gobernacion de la Provincia de San José al Licenciado Don Baltazar Salazar, y el Juzgado del Crimen que este ejerce al Alcalde 2º constitucional Don José Aguilar.

PARTE NO OFICIAL.

DOCUMENTOS SACADOS DEL ARCHIVO DE SEVILLA.

(Continúa.)

DECRETO. Al Sr. Fiscal. Lo cual proveyó y rubricó S. S.ª el Sr. D. Toribio de Cosío, Caballero de la orden de Calatrava del Consejo de S. M. Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitan General de este Reino. En Guatemala en trece de Febrero de mil setecientos y diez años. Isidro Espinosa Sr. Presidente. Gobernador Capitan General de este Reino. Muy ilustre Sr. En cumplimiento del despacho de 2 de Noviembre del año proximo pasado en que S. S.ª se sirvió de mandar que D. Lorenzo Antonio de Granda y Valvin, Gobernador y Capitan General de este Reino, digo Provincia gastase lo necesario de los cuatro mil pesos remitidos para la defensa de ella y ejecutase la entrada a pacificar indios rebeldes de las montañas de la Talamancá y por cuyos libramientos se gastó dicha cantidad y estando en la inteligencia de lo exhausto de maravedises que se halla esta Real caja para la paga de viages de Norte y Sur hay ocasiones que no hay, del pueblo de Borica remitió dicho Gobernador una libranza de trececientos pesos para que con mi intervencion se comprase ganado y mas y se le remitiese por su lugar teniente para el sustento de la gente que llevó a dicha pacificacion sin exceptuar ramo de Real Hacienda con pena de lo gastado de dos mil pesos y de que corriese de mi cuenta la retirada por la falta de bastimentos ejecutados y se ramitio, según lo ordenaba y del mismo pueblo acabo de recibir otra de quinientos pesos debajo de la misma pena y apercibimiento hice comparecer mantenimientos que dicho su lugar teniente le habia de remitir por la parte de Chiriqui y cerrandome la puerta para que yo no me excuse ni replique por ser de mi obligacion debo ocurrir a V. S.ª a quien suplico sea muy servido de mandar sobre este particular lo que convenga y que yo no exceda ni falte a lo que debo, pues así lo espero con muchas órdenes V. S.ª a quien Dios guarde muchos años. Cartago y Marzo 23 de mil setecientos y diez. Muy ilustre Sr. Beso las manos de V. S.ª con todo rendimiento su mayor servidor Don Blas González Coronel. DECRETO. Póngase con los autos de la materia y al Sr. Fiscal. Lo que proveyó y rubricó S. S.ª el Sr. Don Toribio de Cosío, Caballero del orden de Calatrava del Consejo de S. M. Presidente de esta Real Audiencia Gobernador y Capitan General de este Reino. En Guatemala en 15 de Mayo de mil setecientos y diez años. Isidro de Espinosa. Respuesta Fiscal. El Fiscal de S. M. ha visto esta carta y dice que respecto de haberse tanteado en esta ciudad en la Junta que para la entrada a la Provincia de la Talamancá y Castillo de los Indios sublevados en ella se tuvo el gasto de 4000 pesos, y que habiendo entrado a esta faccion el Gobernador deben dársele por el Teniente de oficiales reales los bastimentos y cosas que en ella usasen necesarias y sin las cuales no se pudiera ejecutar la funcion habiendo de dar cuenta y relacion jurada dicho Gobernador de los gastos que hubiere, se le pasarán las dos partidas que esta carta contiene la cual se servirá V. S.ª mandar llevar para el efecto a Junta de la Real Audiencia lo cual proveyó y rubricó S. S.ª el Sr. Don Toribio de Cosío, Caballero del orden de Calatrava del Consejo de S. M. Presidente de esta Real Audiencia Gobernador y Capitan General de este Reino. En Guatemala en 24 de Mayo de mil setecientos y diez años. Isidro de Espinosa. Junta de la Real Audiencia. Que respecto de haberse ejecutado estos gastos en virtud de lo resuelto en Junta de la Real Audiencia de 19 de Noviembre del año pto. de setecientos y nueve y despacho de S. S.ª se aprueban los que se han hecho y hicieron en esta funcion con cargo de dar cuenta justificada así, el dicho Gobernador de Costa-Rica como el Teniente de oficiales reales de aquella Provincia cada uno de los que se hubieren hecho por su mano y en los que fueren inexcusables se procederá con la economia que es de su obligacion

aplicándose con todo cuidado a que solo se ejecuten los precisos atendiendo al mayor ahorro de la Rl. Hacienda. Lo cual salió resuelto de la Rl. Hacienda donde estaban los Señores Residente y Oidores de esta Rl. Audiencia es a saber S. S.ª, el Señor Don Toribio de Cosío, Caballero del orden de Calatrava. Presidente, Ldo Don Manuel de Valtodano, Doctores Don Pedro de Oazeta y Oro y Don Gregorio Carrillo y Escudero Oidores asistiendo el Sr. Fiscal de dicha Rl. Audiencia, Ldo. Don Joseph Gutierrez de la Peña, y los Capitanes Don Diego Rodriguez Menendez Contador, y Don Pedro Dias de Argandoña Tesorero, Jueces Oficiales reales de la Rl. Hacienda y Caja de esta Corte en Guatemala, en 28 de Mayo de mil setecientos y diez años. Isidro de Espinosa. Decreto. Ejecutese lo terminado en la Junta de Rl. Hacienda antecedente y para ello se libren los despachos necesarios al Gobernador de la Provincia de Costa-Rica y Teniente de oficiales reales de aquella Provincia. Lo cual proveyó y rubricó S. S.ª el Sr. Don Toribio de Cosío, Caballero de la orden de Calatrava del Consejo de S. M., Presidente de esta Rl. Audiencia, Gobernador Capitan General de este Reino. En Guatemala en 2 de Junio de mil setecientos y diez años. Isidro de Espinosa. Bazon. Librarouse los despachos el uno para Gobernador de Costa-Rica, y el otro para el Teniente de oficiales reales de Nicaragua en 4 de Junio de mil setecientos y diez años. Carta. Señor. Presidente Gobernador y Capitan General de este Reino. Muy Ilustre Señor. Con el Correo que V. Sa. se sirvió de despacharme recibí la de 21 de Noviembre y el despacho que cita en orden a la entrada que se ha de hacer a las montañas de la Talamancá a que me arreglaré para ella quedando advertido de la direccion de lo que se ofrezca en esta Provincia por que como V. S.ª habrá ya visto el defecto de seguir este orden no ha estado de mi parte por haber dado noticia a V. S.ª en carta separada que conduce por la misma via que la del Real acuerdo y por que reconoció el conveir para la consecucion de dicha entrada y con ella el cumplimiento del mencionado despacho y asistencia determinó hacerla para el día 13 de Enero del año pasado que viene de mil setecientos y diez y para ello dejó en esta Ciudad nombrado por Teniente general al Capitan Don Jose de Mier y Sevallios vecino de ella y persona principal y de literatura para este empleo y de toda mi confianza que menos no pudiera fiar materia de tanto peso y gravedad para mi desempeño. Tambien me precisa de ir a V. S.ª como con los 4000 pesos que se me ordena gaste en la referida entrada no hay suficiente y por ignorar el tiempo que gastaré en dichas montañas en la reduccion de los indios de ella y ser preciso la manutencion de los 200 hombres que han de ir en mi compañía, esto es arreglandome al mayor ahorro del Real Haber como siempre lo he hecho y no quedando inutilizada la conquista se pone al riesgo de que vuelva a su ser por cuya razon se ha de servir V. S.ª de acordarme con la mas plata que se pudiere, porque aunque quisiera valerme de la Real Caja de esta Ciudad se halla exhausta de medios por la cortedad de sus entradas y que no será malo el que de aquí se paguen las vigias de Norte y Sur que son tan necesarias como que depende de ellas la seguridad de esta Provincia espero de V. S.ª dará la referida providencia como tan importante a una faccion tan del servicio de ambas Magestades y que en llegando el caso recuperará el Real Haber con la paga del tributo de los indios que se sacaren. Tambien se me ofrece decir a V. S.ª que conviene al servicio de S. M. el que los indios Borucas y a Bubaes de esta jurisdiccion paguen el tributo regular que los demas de esta Provincia por haber mas de setenta años que estan reducidos y sin pagar mas que un reconocimiento de 25 millares de cacao en cada un año. V. S.ª dispondrá lo que mas convenga en esto y lo demas que se acordare de que dará cuenta a V. S.ª a quien guarde Dios muchos años. Cartago y Diciembre 12 de mil setecientos y nueve años. Muy Ilustre Señor. Beso la mano V. S.ª su mayor servidor con todo afecto Don Lorenzo Antonio de Granda y Valvin.

Continúa.

REUNION GENERAL ORDENARIA

DE LA COMPANIA DE SARAPIQUI

CELEBRADA A LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1852.

Compuesta de quince accionistas que concurrieron al Salon destinado con el Excelentísimo Señor Presidente de la República que se dignó asistir, el Presidente de la Sociedad Sr. D. Vicente Aguilar abrió la Sesion con el discurso siguiente:

SEÑORES:

Un pueblo pacifico y laborioso como el nuestro, puesto en la via del progreso, busca sin cesar medios que le conduzcan a nuevos y ventajosos adelantamientos. La industria crece con las necesidades y cada conquista que hace le constituye en estado de lograr mas eficaces triunfos en no porvenir cercano. No se ha cumplido siquiera una decada de años desde que nuestras cosechas de café ascendieron hasta el punto de obligarnos a fijar la atencion en la naturaleza de nuestros caminos y medios de transporte que se oponian a su pronta y facil exportacion. El camino de ruedas que conduce al mar Pacifico y todos los trabajos de mamposteria que en él se han hecho, apenas duran del año de 1843, y cuando aun no hemos podido solidificar aquella obra, nos hemos visto asaltados por la necesidad de abrirnos paso al mar de las Antillas. Nuestros frutos pierden mucho con la inmensa vuelta que dan por el Cabo para llegar a los mercados de Europa, y por consiguiente concurren mas tarde que los de otras naciones que dan iguales productos. La economia del tiempo y la economia del trabajo, conducen a la economia del capital en movimiento y desde luego al crecimiento de los intereses del comercio. Llegar con nuestro café aromático, fresco y de buena olor, llegar pronto, emplear poco tiempo en realizar su valor y hacer con un mismo capital mas negocios en un tiempo dado; he aquí la incognita que ha querido descubrir el Gobierno y el comercio, haciendo en la via de Sarapiqui un camino de ruedas amplio y seguro para la exportacion de nuestros productos y aun para la importacion de los efectos extranjeros; y he aquí el origen de la ley de 27 de Octubre del año proximo pasado que convocó accionistas para la ejecucion de la empresa por su cuenta y segun las condiciones propuestas por el Gobierno.

Efectivamente, el 15 de Noviembre del año anterior se instaló el primer cuerpo directivo de la Compania de Sarapiqui; y desde su instalacion ha llevado con el mayor celo y eficacia las tareas que cumplian a su compromiso. Os informará la Secretaria con exactitud, de todos los trabajos que se han emprendido, los gastos que se han hecho, número de operarios y otras circunstancias necesarias para ponerlos al alcance de cuantos pasos se han dado para la realizacion de la empresa.

Era natural que en una obra de tanta magnitud, como ésta de que ahora nos ocupamos, ocurrieran dificultades de diversa naturaleza; y en efecto la direccion ha luchado con obstáculos que en parte han cedido a sus constantes esfuerzos; pero resta mucho que vencer, y entre lo mucho que resta hay algo que está mas allá de nuestros alcances, como la falta de operarios, y de aquella certidumbre y seguridad que camina a la vanguardia de todas las empresas del extranjero por la precision de sus cálculos científicos y en lo cual consiste la economia de una obra.

No han faltado en nuestra Tesoreria los fondos destinados a sustentar la empresa constituidos por el contingente suministrado por cada uno de los accionistas que cumplidamente los ha satisfecho. Así los trabajos que desde el principio se establecieron han podido continuarse a pesar de alguna falta de operarios que no ha dejado de notarse, y no obstante esto, la vereda de mulas que la Sociedad dispuso practicar, es casi seguro que estará terminada en todo el mes de Mayo proximo pues a esta fecha se encuentra ya muy adelantada. El camino carretero que desde el Pueblo de Barba hasta el lugar de Varahán

ha emprendido, continúa su curso así como los trabajos de casas y los que para mejorar la navegación se han emprendido en el río de Sarapiquí. Todos estos trabajos han alentado mucho á la Sociedad, pero á la vez han debido darle á conocer que sería una imprudencia el esperar todo de los recursos que el país puede ofrecerle en una época de tanta actividad; pues aun tiempo reclaman capitales y brazos las obras rústicas y urbanas tanto públicas como privadas, y la industria agrícola, llevada entre nosotros hoy hasta un grado de exageración, y eso sin contar con las exigencias de los caminos que se emprenden en otras diversas direcciones y de la conservación y mejoras que constantemente exige la carretera de Punta-Arenas. Así, en mi humilde opinión, hay necesidad de adoptar medidas extraordinarias recurriendo á los capitales y brazos extranjeros para dar cima á la ejecución de nuestro compromiso.

Las dificultades que cada día se experimentan entre nosotros, no dependen solamente de la limitación de nuestros recursos, sino del movimiento progresivo de nuestra Sociedad y debe hincarnos esto, pues que comunmente se calcula el grado de civilización de un pueblo por el estado de sus caminos y vías de comunicación; y bien lo demuestra esto pues son los pueblos mas adelantados en la civilización los que presentan en el día mayor número de caminos de fierro mejor construidos. Así la Inglaterra, la Bélgica, los Estados Unidos y la Francia son los pueblos que tienen sus comunicaciones mas violentas y expeditas, y por consiguiente mantienen un comercio en mas actividad, y no tiene duda que el primer elemento del poder y de la prosperidad pública son las vías de comunicación y por esto hemos sido nosotros tanto mas desgraciados, cuanto mas tiempo hemos permanecido ocultos y fuera del movimiento activo del comercio del mundo; y como carecíamos de vías de comunicación, carecíamos tambien de leyes protectoras á este respecto y ~~aqueo parezca exagerado nada debemos esperar para nuestro feliz porvenir sino en virtud de las mejoras que establezcamos en las vías de nuestras relaciones con los principales pueblos del globo.~~

Es hincoso para mí, poder informar á la Sociedad que el celo manifestado por los socios en el cumplimiento de sus compromisos, se ha extendido á todos los individuos que se han empleado en la obra, y así los dos Directores como el Superintendente son dignos de consideración por la eficacia y honradez con que han desempeñado su encargo. He dicho.

LA GACETA.

San José Diciembre 24 de 1852.

Como editorial volvemos á repetir hoy lo que decíamos no ha muchos días sobre la posibilidad de que Costa-Rica pueda llegar á formar un cuerpo solo con los otros Estados de la ex-federación Centro-Americana.

Lo reproducimos, porque de buena ó mala fe, se puede haber dado al olvido, tanto nuestra opinion, como los principios que guían á la Administración en una materia tan importante y trascendental para el porvenir de Costa-Rica.

La completa separación de nuestro país de los que antes compusieron uno mismo, es un hecho consumado, un hecho irrevocable,—un hecho que se tendrá que consentir cualquiera que sean los principios y opiniones del Gobierno que rija el país.

Pensar jen que Costa-Rica renunciase á su modo de ser, no solo sería una cosa desnuda de sentido comun, sino lo que es mas seria una traición digna del mayor castigo.

Por que no solo existe la circunstancia de estar ya Costa-Rica constituida de un modo definitivo, sino que el diverso modo de ser ha dado á cada pueblo tendencias propias, que casi los constituyen extranjeros unos de otros.

Lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo.

Costa-Rica está ya constituida de una manera definitiva.

Costa-Rica no puede volver á formar parte de lo que se llamó República de Centro-América.

Su modo de ser, sus relaciones, la enorme y desierta distancia que la separa de los otros Estados, son dificultades que sería difícil, por no decir imposible vencer.

Costa-Rica, pues, no puede tener ningun interes directo en que se verifique ó nó la reunion en uno de los tres Estados que firmaron el pacto de Chinandega.

Hay quien diga que unidos le harán la guerra;

Que con mayores fuerzas y recursos al fin sucumbiría;

Que cuando menos le causarían graves perjuicios.

Todas son hipótesis desnudas de probabilidad.

Para esto se tendria que vencer las dificultades de toda clase que se presentan para la realización del proyecto de Nacionalidad.

Que superar el mal estado de la hacienda pública: sin dinero no hay soldados.

Que vencer la repugnancia que inspira hoy á los pueblos hasta la palabra misma de guerra.

Conseguido esto, la posición inespugnable en que la misma naturaleza ha colocado á Costa-Rica.

La propiedad dividida hasta lo infinito entre sus habitantes.

La marcada decisión de estos á defender sus instituciones y bienestar.

El estado brillante de las rentas de la nación.

Y finalmente un ejército bien organizado, disciplinado y dirigido, y sobre todo una causa justa, serian aun imposibles mas insuperables.

Repetimos pues, Costa-Rica no tiene ni puede tener un interes directo en que se verifique ó nó el proyecto de Nacionalidad.

Por consiguiente, es un delirio suponer que se interese y obre porque este proyecto no se realice.

Pero Costa-Rica formó en un tiempo parte de la federación de Centro-América.

La unen con los otros Estados los lazos que nacen de la comunidad de origen, de una misma religion, de iguales costumbres.

En tal caso, pues, no puede mirar con indiferencia la suerte de sus hermanos.

Desea que prosperen como ella.

Que como ella abandonen la indecision, y se constituyan definitivamente.

Sea como Repúblicas separadas; sea como un solo Estado.

Lo que importa es que se constituyan, que prosperen, sea cuál fuere el sistema que adopten.

VOLVIENDO A LOS ESPECULADORES DE PASAJES.

Se ha pretendido por alguno que se creyó ofendido por nuestro artículo sobre inmigración de la semana pasada que había equivocación de parte nuestra,

Porque no hubo convenio entre el especulador y el hacendado,

Porque unicamente fué un favor que el primero quiso hacer al segundo,

Porque no fueron ellos (los especuladores) los que contrataron á los jornaleros,

Y que por consiguiente nos retractaríamos en el presente número, por que ya se había intimidado á la redacción.

Estamos muy lejos de retractarnos, tenemos la razon de nuestra parte, y en estos casos no acostumbramos ceder á ninguna clase de amenazas, y menos cuando son ridiculas. Repetimos pues que hubo convenio entre el especulador y el hacendado, para que se contratasen por cuenta del último, jornaleros que pudieran serle útiles en sus haciendas de café—De otra manera, no se hubieran pagado los gastos causados por las veinte personas, que se pretendia eran jornaleros.

Repetimos tambien, que donde hay convenio y precio fijo no hay favor sino una especulación.

Y repetimos en fin que no importaba á los especuladores, que los hombres que traian fuesen útiles.

Los jornaleros estan probando nuestro aserto.

Entre ellos se contaban muchachos, viejos, indios, mulatos y zambo, no habia dos de un mismo pueblo, y para colmar el procedimiento habia jhasta un manco!

¿Se dirá que es proceder de buena fé traer un manco para oficios en que se necesitan la dos manos?

En esta semana ha visto la luz publica dos cuadernos que dan á conocer el estado de las Compañías que tienen á su cargo abrir un camino al atlántico, la de Sarapiquí, y la de Cartago—Principiamos hoy á dar la de la primera; porque creemos que nuestros lectores quedarán satisfechos observando lo mucho que se ha hecho en un año—No hacemos lo mismo respecto de la segunda porque toda ella está compuesta de decretos y documentos que ya ha publicado nuestro periódico.

LA INQUISICION.

(Por Eugenio Pelletan)

En ningun tiempo ha sido la inquisición jeneral en toda la Europa, pues solo ha hecho en los pueblos una rápida aparición, contentándose con tocar no mas que como de paso en la mayor parte de los estados. Vióse á los príncipes del norte llamarla, ensayarla, despedirla, volver á llamarla, y por último arrojlarla. Ella no ha tenido su pleno desarrollo sino bajo el ardiente sol del Mediodía, en España; porque allí se ha encontrado Torquemada, no su fundador, sino su verdadero jenio, el que le ha dado su última forma y su legislación.

Un día vió la población de cada capital de provincia salir como de entre la tierra, un edificio desconocido, que no era precisamente un palacio ni una prisión, porque esta y aquel se hallaban en él combinados y fundidos como en un solo monumento. El frontispicio, ordinariamente alzado en una plaza pública, llamaba la atención por la majestad se-

vera y melancólica de sus balcones y ventanas. Este era el palacio. Lo demas del edificio, sepultado en el misterio, desaparecía tras la sombra de un paredon desnudo y sombrío como un muro. Esa era la prisión. Esta, que se hallaba construida en forma de claustro, tenia dos órdenes de celadas. Las del primero estaban iluminadas únicamente por medio de un agujero, practicado á la altura del techo, y circuido por una fila doble de varas de fierro. Las del segundo eran mazmorras que recibían la luz solo una vez, por una tronera, al llevar cada día el alimento al preso.

Bajo estos calabozos habia un subterráneo siniestro, cubierto por una triple bóveda, que se dilataba de dédalo en dédalo por en medio de impenetrables tinieblas. Habia allí cuevas hábilmente calculadas para el secreto, que volvian ácia el centro de la tierra, ó ahogaban los suspiros. Allí estaban las ruedas, los potros, las cuerdas, las tenazas, los garfios, los carbonos y las arenas esparcidas, como las existencias. En el fondo de esas catacumbas el pié rodaba por sobre un cieno espeso que jamas alcanzaba á secarse.

Esta construcción magnífica por el exterior, y en el interior lúgubre, llevaba modestamente un nombre de complacencia, escrito en letras de oro sobre la fachada. Se llamaba la Santa-casa. Por la misma razon el tribunal de sangre que preparaba misteriosamente la muerte detras de esos muros, se ocultaba bajo un pseudónimo: se llamaba el Santo Oficio.

Una atmósfera de terror envolvía esa piedra enigmática é impenetrable á las miradas. Cuando la noche sorprendía á alguno en su paseo, al pasar por delante de la puerta de fierro, que se cerraba lo mas frecuentemente tras de su presa para no abrirse jamas, inclinaba la cabeza y apresuraba el paso, creyendo oír una voz del infierno que le hablaba debajo de las piedras.

El inquisidor habitaba ese palacio ambiguo, término de la prisión. Por lo jeneral era un fraile dominico directamente comisionado por un breve del Papa para la persecución de la herejía. Era el Vicario armado del santo padre, santo padre él mismo por delegación. Tenia todos los derechos de la tiara; podía fulminar excomuniones; conceder indulgencias, lanzar monitorios; prohibir los sermones en las iglesias. el día en que él debia hablar; prender á los obispos en su silla y á los príncipes á la cabeza de sus ejércitos. En una palabra, tenia jurisdicción sobre todo hombre nacido de mujer, cristiano, judío ó árabe, ortodoxo ó infiel, indijena ó extranjero, lego ó eclesiástico, noble ó plebeyo, ministro ó soberano.

No reconocia ningun poder superior á su autoridad; llevaba la pada del Señor, y obligaba á todas las frentes altivas ó humildes á inclinarse á ella, á inclinarse á esa espada. Quería pasar á los de las poblaciones por el papaz, por otro aspecto, por la infalibilidad en segundo grado. Podía atreverse á todo, emprenderlo todo contra los pueblos y contra los estados. Se cernía sobre la humanidad y sobre la justicia. El hombre, decia el Manual del Inquisidor, no debe juzgar al Dios de la tierra, á quien el otro Dios ha dado las llaves de su reino. El inquisidor era, pues, aquí abajo el rey de los reyes. Tenia salones ricamente amueblados, pajes, lacayos y lugares donde ir á respirar perfumes entre dos autos de fé. Cuando salía, una escolta de gentiles-hombres á caballo rodeaba su carroza. Afectaba en todas partes el lujo y el ceremonial de un soberano. Era el soberano de los espí-

ritus, reinaba sobre los pensamientos.

La inquisición era, pues, propiamente hablando, un Estado en el Estado. Como él, ella poseía un ejército, pero un ejército anónimo, oculto, invisible, impalpable, llamado la santa hermandad. Toda cosa, toda persona que tocaba de cerca ó de lejos á la inquisición llevaba una libra de santidad.

Este ejército era simplemente una policía secreta, una cofradía de espías honradamente disfrazados bajo el título de familiares, y encargados de descubrir los errores de la creencia. Estos voluntarios de delación pertenecían casi todos á la nobleza. Sus funciones, puramente honoríficas, les aparejaban varias ventajas; pues que ponían desde luego su vida y su fortuna al abrigo de los denuncios y de las persecuciones. Eran una seguridad contra la herejía. La inquisición tenía naturalmente inagotables misericordias para sus cómplices; en todas circunstancias les aseguraba la impunidad. Y por tanto, merced á esta impunidad, los familiares podían á cada momento prender á sus enemigos, y precipitarlos en los calabozos de la inquisición. Cuando querían deshacerse de un marido que estorbaba sus intrigas, hacían de su rival un hereje, y este hereje desaparecía de la vida delante de todos, sin que saliera, por falta de valor, una voz de entre la multitud que protestara contra esta supresión de una existencia. La protesta misma habría sido otra herejía.

La santa hermandad, misteriosamente esparcida por donde quiera, era ojo avizor y au oído abierto en todas partes, por medio de los cuales, la Inquisición, presente y atenta á todo momento del tiempo y en cada punto del espacio, lo podía ver y oír todo á la vez. Ella estaba allí, allá, en el aire, en la sombra, invisible, desconocida, dandoos la mano, y traicionandoos con un beso.

No podíais andar, vivir, hablar, dormir, sin tener la inquisición á vuestro lado. Ella estaba á vuestra puerta, en vuestra mesa, cerca de vuestro hogar, dentro de vuestro lecho, para espiar vuestra vida, vuestro solaz, vuestro sueño, vuestra respiración; para esto tomaba la forma de vuestro padre, de vuestro hijo, de vuestro hermano, de vuestra mujer, de vuestro vecino, de vuestro amigo. Leía vuestro libro con vos, detrás de vos, hojeaba con vos al mismo tiempo que vos, la página mas secreta de vuestro pensamiento. Recojía por el viento á vuestra lado vuestra mas ligera palabra.

Y no podíais interponer entre ella y vos ningún mar, ninguna distancia; ella os seguía, os acompañaba invisiblemente, de vereda en vereda, de minuto en minuto. Cuando una escuadra zarpaba para el Asia, llevaba á su bordo la Inquisición; cuando desembarcaba en alguna colonia un regimiento, desembarcaba al tiempo un inquisidor.

Un hombre era iniciado de hereje, quería huir de la muerte, y atravesaba la frontera. La justicia muda de la iglesia caminaba detrás de él, le seguía pié con pié, y donde quiera que había un dominicano autorizado por el Papa para quemar á los cristianos, ella decía una palabra, y el fugitivo era prendido, encerrado, amarrado, y sumergido vivo en el golfo del ovido, de donde no salía sino muchos años después á la hora de caminar al suplicio.

La inquisición, en fin, veía, sabía á toda hora lo que el mas humilde espíritu perdido entre la multitud podría pensar ó decir. Ella tenía la cabeza inclinada sobre el confesionario para interceptar al paso la confesión del pecador. Forzaba al mismo confesor á revelar el secreto de la penitencia. Tomaba el lugar

de Dios para sorprender una confesión que solo Dios debía escuchar.

No hacia de la confesión no mas que una industria ejercida libremente por lo selecto de los voluntarios, sino que la convertía en una obligación. Forzaba al hijo á denunciar al padre, á la mujer á denunciar al marido. Identificaba la discreción y la complicidad. Hería no solamente al que habia dejado escapar una palabra de herejía; sino tambien al que la habia tolerado sin denunciarla á la venganza. Castigaba al uno por haber hablado y al otro por no haber hablado. Al lado del crimen de pensamiento colocaba el crimen del silencio.

En todas partes tenia una guarnición de delatores; llevaba de puerta en puerta un proveedor de suplicios. Tenia una policía oculta en cada familia. En fin, para llevar hasta la última consecuencia esta moral reverso de toda moral, para fomentar el denuncia, la delación, vocablo vil en todos los idiomas, reprobada por todas las naciones, prometía la impunidad al delator convencido de calumnia.

Estaba un hombre sentado á la mesa, en medio de sus deudos y de sus amigos, corría el vino, y el corazón se ensanchaba en la intimidad. De la boca de uno de los convidados se deslizaba una palabra equivocada, y esta palabra, caída entre el ruido de las copas, en medio de la distracción de una alegría atravesaba furtivamente la sala, ó iba á brillar al día siguiente en cifras del fuego sobre un muro de la inquisición.

Hallábase una mujer descansando tranquilamente cerca de la cuna de su hijo, en la dulce familiaridad conyugal, y, entre dos sueños, alcanzaba á percibir vagamente qué se yo qué murmurio semejante á un desacato á la religion. En la inquietud de su conciencia, ibase á consultar con su confesor; y al día siguiente, cuando, despues de misa, volvía á su casa con la conciencia ya descargada en Dios del peso de un escrúpulo, encontraba los aposentos mudos y la puerta sellada. Era que la inquisición habia llevado consigo á su marido.

La población turbada se afanaba en vano en comprender por medio de qué terrible adivinación podía el inquisidor conocer un pensamiento, que jamas habia salido del estrecho recinto de una alcoba ó de una conciencia. Parecía en ciertos momentos que la tierra española era toda ella, desde la primera hasta la última molécula, una inmensa palabra de delación; que salía una voz de cada hendidura del muro, de cada brisa, de cada lindero, de cada espacio; que la piedra hablaba; que hablaba la noche; que el oído mismo hablaba para referir los delirios de los sueños; y que allá abajo, en la sombra, entre las rejas ajustadas, la Inquisición, empinada en la punta de los piés, con el oído al viento, escuchaba con largueza y voluptuosidad ese perpétuo cuchicheo de la atmósfera.

Así, no os asombréis despues de esto al ver la figura sombría y melancólica del español, ese mudo de profesión, que caminaba siempre con el sombrero consumido hasta los ojos y el cuerpo sepultado entre la capa. ¡Si sentía siempre la inquisición á su lado!

(Continuará.)

NACIONALIDAD.

Se publica la carta siguiente, venida de un vecino de Tegucigalpa á otro de esta capital, para inteligencia de los Salvadoreños.

Señor Don N.....

Tegucigalpa, octubre 12 de 1852.

Estimado Amigo,

Esperaba la instalacion del Congreso

y que pasasen dos ó tres de las primeras sesiones para escribir á U. dándole mi opinion sobre el buen ó mal éxito de sus trabajos en punto á Nacionalidad.

La instalacion debió efectuarse el 15 de setiembre próximo pasado en que los dos tercios del Congreso estaban completos; pero tata Barrundia fué atacado de una disenteria aguda, y esperando su convalescencia de día en día, hubo de instalarse hasta el 9 del corriente, llevándolo en silla de manos al edificio del Congreso. El 10 se abrieron las sesiones con asistencia del Gobierno y demas corporaciones del Estado, y se leyeron cuatro discursos preñados de Nacionalidad. El 11 se presentó un proyecto de Gobierno Nacional provisorio de lo mas monstruoso que U. puede imaginarse, y dispensándole los trámites del reglamento se pasó á una comision de cuatro Diputados que producirá mañana su dictamen. Mañana mismo se le dispensará la segunda lectura, y se discutirá y aprobará sobre la marcha, porque los ultranacionalistas, de que se compone la mayoría del Congreso, lo llevan todo como entierro de pobre, contando por nada los fuertes razonamientos que se les oponen por algunos dignos Representantes que quieren salvar al país del abismo á que se le precipita.

El proyectado Gobierno provisorio tal como Barrundia y Barrios (1) lo habian concebido, era una verdadera dictadura militar, pues se le daba entre otras facultades la de deponer á los Presidentes de los Estados, y á las Legislaturas en ciertos y determinados casos; pero Don Pedro Zeledon les hizo observar toda la deformidad del proyecto, y para no alarmar á los Estados convinieron en reformarlo, á reserva de dar cuando haya sido aprobado por el pueblo de los mismos Estados, una ley adicional ó suplementaria, en la cual se dará al nuevo Gobierno aquella misma facultad y todas las mas que se crean necesarias para echar por tierra la soberanía de los Estados, nulificar el poder de las Legislaturas y Ejecutivos, y crear un Gobierno Nacional tiránico y absoluto que obre en todo á discreción y sin regla alguna; porque solo así podrán sin oposicion formar una coalición de los tres Estados contra Guatemala, único y verdadero fin á que encaminan sus pasos el tata *agueto* Barrundia y todos los que por aquí se dan el honroso título de Nacionalistas (2).

Para llegar á ese fin el Congreso se propone obrar en todo como omnipotente, y desconociendo el origen y naturaleza de sus poderes, ha echado á rodar el decreto de convocatoria de la Representacion nacional en que se reservó á la Legislatura de los Estados la sancion de la nueva Constitución general y demas actos del Congreso.

Consecuentes á este plan y temiendo con sobrado fundamento que el tal Gobierno provisorio escollase en las legislaturas se llama al pueblo de los tres Estados para que organizando directorios en cada parroquia, apruebe ó

(1) Habrá alguno entre los Salvadoreños que no conozca á estos dos personajes, ni quien no haya lamentado las consecuencias de sus errores y locuras pasadas? Entendemos que no; pero por si lo hubiese y no quisiera tomarse el trabajo de informarse de ellas, le ofrecemos que no pasará mucho tiempo sin que publiquemos unos lijeros apuntes biográficos de dichos sujetos, que pongan en claro lo que son y lo que han sido.

(2) Tambien aqui hay algunos de esos energúmenos nacionalistas paisanos de D. José Barrundia que el año de 43 pensaban de otro modo; pero que hoy rabian, torando por pretexto la nacionalidad, porque los Estados emprendan una nueva cruzada sobre Guatemala para que los vayan á posesionar de sus familias y casas (si las tienen); y á buen seguro que estando en su República no se volverían á acordar de la nacionalidad si no para hacerle la mano. Estos señores (haganse las debidas aunque pequeñas excepciones) son bastante conocidos; y sus producciones mediante el "Siglo" bien calificadas.

desapruebe el decreto votando directa y verbalmente cada sufragante por sí ó por no.

Facilmente comprenderá U. que este llamamiento al pueblo (que los progresistas llaman *acto de confianza*) sobre ser una parodia ridicula de los antiguos comicios de Roma y Atenas, es un paso anárquico y desorganizador que echa por tierra el principio popular representativo consignado en el mismo decreto de convocatoria, y en que estan basadas las constituciones de los tres Estados. Debe considerarse además como un acto de desconfianza, de insulto y de desprecio á las mismas legislaturas creadas por la carta fundamental para representar legítimamente al pueblo.

En cuanto á rentas para mantener á los caballeros que serán colocados en los destinos del Gobierno provisorio, no exigen mas que la mitad de los derechos marítimos de los Estados, sin perjuicio de señalarles é imponerles nuevos cupos en caso de que aquella mitad no baste, como no bastará, á llenar el presupuesto nacional. ¿Que dice U. de todas esas cosas? ¿no le hierve la sangre al leer tantas picardías? Da rabia, amigo, oír hablar á estos hombres con una desfachatez insultante, y disponer de las rentas de los tres Estados como de cosa que les pertenece ya. Desgraciadamente la oposicion que se compone de personas de sanos principios é ilustración, se halla en minoría y en absoluta impotencia para enfrentar y trastornar tan inicuos proyectos.

Preciso es, pues, que la clase sensata de ese Estado, poniéndose de acuerdo con la de éste y Nicaragua, que por lo mismo que desean la Nacionalidad bajo principios de orden y regularidad nunca pasarán por el proyecto de los anarquistas, procuren compactar la opinion y rechazar esa tendencia al trastorno y dislocacion de lo que existe; bien entendidos de que la apatía y la indiferencia en un asunto tan vital, nos sería muy funesta mas tarde.

Estoy en la persuasion de que el buen sentido de los pueblos de los Estados, segun el conocimiento que tengo de ellos, no se dejará alucinar por las teorías pomposas y palabras disfrazadas, con que por tanto tiempo los trastornadores han causado males á Centro-América, ni que por hacer un ensayo absurdo, que desde luego deja ver tendrá malos resultados, quieran perder la paz y demas bienes sociales, que actualmente gozan.

No concluiré sin advertir á U. que sin embargo de lo mucho que se vocifera por acá, nada deben temer, puesto que como he dicho antes, la mayoría de este Estado y el de Nicaragua, tiene el discernimiento necesario para distinguir y despreciar lo que les pueda traer un mal.

Adios, amigo, espero tener el gusto de verlo en la feria de San Miguel á donde debo concurrir, y mientras tanto soy de U., etc. N.....

Llamamos la atencion de nuestros conciudadanos sobre el contenido de la anterior carta, porque hallándonos seguros de la veracidad del que escribe, los hechos son dignos de meditar, preparándonos á resistir los embates de ese *genio fatal y turbulento*, azote de la sociedad, que nos persigue hace muchos años encarnisadamente.

San Salvador, noviembre 11 de 1852.

Unos Salvadoreños.

(Papel suelto.)

VARIETADES.

LOS CALAVERAS.

* POR FIGARO.

ARTICULO SEGUNDO Y CONCLUSION.

Quedamos al fin de nuestro artículo anterior en el *calavera-temeron*.

acusación, y la Inquisición, no pudiendo convencerlo de apostasia, tomó el partido de prender á su hijo y someterlo á la tortura.

A la horrible solicitud del dolor, el jóven declaró que su padre había traicionado y lo había obligado á traicionar al Dios del Calvario por el Dios de Judas. La inquisición condenó á los dos, al padre á la hoguera y el hijo á la prisión. Uno y otro aparecieron en la procesion del auto de fé siguiente; mas en el momento en que el padre caminaba al suplicio, el hijo se arrojó á sus piés de rodillas, y llorando le pidió su perdon y su bendición.

Jóven, dijo el mártir, levántate; ya te he perdonado, como deseo que mi padre el de arriba, me perdone; pero tú eras cristiano, y para salvar tu vida has renegado de tu fe primera; ya no eres hijo mio; retiráte; yo no tengo bendición que darte.

Y con calma severa se adelantó al martirio.

Una fórmula vaga y general de interrogatorio, que no precisaba ningún hecho particular, servía admirablemente en la acusación.

Acontecía en ocasiones, que el preso, no sabiendo ni pudiendo saber por qué falta á la ortodoxia había sido denunciado, encarcelado, confinado de delito anterior ó posterior, de que no había sido acusado, de manera que así venia hácer por una hábil sorpresa su propio delator. Podía ser inocente de la primera acusación, mas era culpado de la segunda, y condenado conforme á su propia confesion.

Y no solo ignoraba el preso hasta el último momento el crimen que de él había sospechado, sino hasta el nombre de su acusador. Precipitado á un calabozo, frecuentemente por el testimonio de un enemigo, no tenía siquiera el derecho de exigir una confrontación con ese testigo, y de confundir con otro testimonio, si era posible, la calumnia. La Inquisición admitía en su procedimiento la deposición en contra, mas no la deposición á favor, autorizaba la deposición á favor, autorizaba la deposición á favor, autorizaba la deposición á favor.

en que él se había olvidado de refutarlos, la Inquisición deducia que los había confesado implícitamente. Para ella un olvido era una confesion.

El acusado luchaba, pues, siempre con los ojos vendados, en las tinieblas, contra enemigos invisibles, empeñados á todo trance en herirlo. Comenzaba la serie interminable de sus sufrimientos por un calabozo mudo como el sepulcro, en donde permanece horas tras horas, semanas tras semanas, á solas con su pensamiento y su angustia. Salía de este calabozo para una audiencia secreta como su prisión; el juez le interrogaba á puerta cerrada, sobre una enigma; y despues de haberlo interrogado, lo volvía á enviar á la soledad, y lo volvía á llamar en seguida; lo engañaba con mentiras, llevándolo indefinidamente de misterio en misterio.

Sin embargo, apesar de la piadosa habilidad y de su superchería, la Inquisición no llegaba siempre, á comprometer al acusado por sus propias confesiones. Entonces apelaba á un último recurso, invocaba en su auxilio la deposición del cuerpo maltratado por el sufrimiento. Empleaba la tortura.

“Como la herejía, decia el Manual, está oculta principalmente y refujada en los intimos pliegues de la conciencia, como sobre todo; ella es un pensamiento, la Inquisición deberá frecuentemente emplear la tortura para conocer el pensamiento intimo del acusado.”

Pero, como la tortura era una pena, y seguramente la pena mas cruel despues de la hoguera, la Inquisición tenia por un instante, en su Manual, un escrúpulo de caridad. Ella exigía un motivo, ó por lo ménos, un pretexto para sujetar á la tortura. Cuál pretexto? He lo aquí. El embarazo del acusado durante su interrogatorio, su turbamiento, su vacilación, su palidez, una contradicción en su palabra, una sospecha confirmada por otro sospecha, un indicio, un medio indicio, un cuarto de indicio multiplicado por otro cuarto de indicio, que, en este caso, equivalía á un medio, una probabilidad, una apariencia de probabilidad, una apariencia de probabilidad, una apariencia de probabilidad.

terera.

En medio de esa tragedia muda y de estos actores enmascarados, va y viene un hombre, descubierto el semblante, dilatada la fisonomía. Habla, manda, saluda, sonríe. Desempeña en el drama el papel de la Bondad. Interroga al acusado con dulzura. Este hombre bueno y amable es el Inquisidor. Dos verdugos se apoderan del paciente, lo despojan de sus vestidos, lo arañcan del suelo y lo arrojan sobre el petro, los lomos sobre la vara, la cabeza pendiente. En seguida dan al rededor de cada uno de sus miembros muchas vueltas. Cuando el desventurado esta tendido en cruz, de modo que todo el cuerpo siente sobre la vara y pese sobre una vértebra sola, el Inquisidor le manda recitar el símbolo *quidcumque vult*, y recomendar su alma á la Virjen Maria.

Al fin de la oracion, uno de los torturadores da á las cuerdas una vuelta, mientras que otro tiene sobre los labios del paciente el paño humedecido, y hace infiltrar lentamente el agua del vaso en la respiración. A la primera vuelta, la cuerda penetra en la carne viva, y prensa los nervios; á la primera gota de agua desfilada en la garganta, el pecho se alza y salta para aspirar un soplo de aire vital, pero este soplo le falta siempre. A cada nueva aspiración penetra el paño en la garganta del paciente, y obstruye sus pulmones; inyectanse los ojos, se le hinchan las venas, y brota la sangre por la nariz y por los labios. De minuto en minuto el inquisidor inclina con bondad la cabeza sobre este hombre lívido, presa de la agonía, y le aconseja que confiese su culpa.

Pero la víctima persiste en negar. El agua continúa escurriendo, gota á gota, con regularidad, y de tiempo en tiempo el verdugo da otra vuelta á la cuerda. En este momento no hay una fibra que no sienta y que no tiemble. El cuerpo, agitado por un solo dolor, palpita, y se balancea sobre su columna vertebral medio bajo la presión de la cuerda.

de Luis Napoleon Bonaparte, de varon es varon, por órden de primogenitura y con la perpétua exclusion de las mujeres y su descendencia.

Art. 3. Luis Napoleon Bonaparte, si no tiene hijo varon, puede adoptar los hijos y descendientes legítimos, por línea masculina, del emperador Napoleón I.

Un senatus-consultus arreglará las formas de la adopción.

Si posteriormente á la adopción, Luis Napoleon tiene hijos varones, sus hijos adoptivos no podrán sucederle sino despues de sus descendientes legítimos.

Se interdice la adopción á los sucesores de Luis Napoleon y á su descendencia.

Art. 4. Luis Napoleon arregla, por un decreto orgánico dirigido al Senado y depositado en sus archivos, el órden de sucesión al trono en la familia de Bonaparte, por sino dejara ningún heredero directo legítimo ó adoptivo.

Art. 5. A falta de heredero legítimo ó de heredero adoptivo de Luis Napoleon Bonaparte y de sus sucesores en línea directa que basan su derecho en el decreto orgánico mencionado arriba, un senatus-consultus propuesto al Senado por los ministros reunidos en consejo de gobierno, asistidos de los presidentes en ejercicio del Senado, del Cuerpo Legislativo y del Consejo de Estado, y metido á la aceptación del pueblo, nombra al emperador y arregla en su familia el órden hereditario de varon en varon con exclusion perpétua de las mujeres y su descendencia.

Hasta el momento en que la elección del nuevo emperador haya sido consumada, los negocios del Estado serán gobernados por los ministros en ejercicio, los cuales se reunirán en consejo de gobierno y deliberarán á mayoría de votos.

Art. 6. Los miembros de la familia de Luis Napoleon Bonaparte destinados á heredar eventualmente y su descendencia de ambos sexos, hacen parte de la familia imperial. Un senatus-consultus arreglará su posición. No podrán casarse sin la autorización del emperador. El que contrajera matrimonio sin este requisito, quedará así como sus descendientes, privado de todo derecho á la sucesión. Sin embargo, si no existen hijos de este matrimonio y en caso de que sea disuelto por fallecimiento, el príncipe que lo habrá contraido vuelve á recuperar sus derechos hereditarios.

Luis Napoleon Bonaparte fija los títulos y condiciones de los demás miembros de la familia.

El emperador tiene una autoridad completa sobre todos los miembros de su familia; él arregla sus deberes y obligaciones por medio de estatutos que tienen fuerza de ley.

Art. 7. La Constitución del 15 de Enero de 1852 queda vigente en todas aquellas disposiciones que no son contrarias al presente senatus-consultus; no podrá ser modificada sino en los términos y por los medios que ella ha previsto.

Art. 8. La proposición siguiente se presentará á la aceptación del Pueblo francés según las formas determinadas por los decretos del 2 y del 4 de diciembre de 1851:

“El Pueblo quiere el restablecimiento de la dignidad imperial en la persona de Luis Napoleon Bonaparte, y el derecho de sucesión para su directa descendencia legítima ó adoptiva, y le da el derecho de arreglar el órden de sucesión al trono en la familia Bonaparte, como ha sido previsto por el senatus-consultus del de noviembre de 1852.”

RETURNA DEL PARLAMENTO INGLÉS

El parlamento inglés se ve con el ceremonia en persona. Pero fué el misterio discurso de los ministros en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

en un

revela la debilidad de la mayoría ministerial, á suponer que la tenga en el parlamento.

Como quiera, hemos previsto desde el advenimiento del gabinete Derby lo que está sucediendo, es decir, que no se tocará al sistema que ha valido á la Inglaterra una prosperidad inaudita. Verdad es que el ministerio no renuncia á obtener una compensacion en favor de la agricultura, pero lo que se guarda bien de manifestar es la compensacion y las medidas que propondrá, y sus proyectos, si los tiene, solo saldrán á luz cuando haya tanteado bien el terreno y esté seguro de no tener que temer un descubrimiento.

Después de la lectura del discurso de la corona, las dos Cámaras han votado el mensaje de respuesta sin emienda, y ya el ministerio se felicita de su triunfo, cuando lord Williere, M. Cobden, lord John Russell y lord Palmerston han anunciado en la Cámara de los Comunes que, á defecto de una declaracion catégorica de la política que el gabinete se propone seguir, harían el 22 de noviembre una mocion formal para provocar la exposicion clara de su programa. De consiguiente, solo se empeñará la batalla el 22 de noviembre, y hasta ese día los partidos tienen tiempo de aprestarse á ella.

Correo de Ultramar, 15 de Noviembre.

VARIETADES.

LOS CALAVERAS.

POR FIGARO.

Si se refira á la una ó á las dos de su tertulia, y pasa por una botica, llama: el mancebo, medio dormido, se asoma á la ventanilla.—¿Quién es?—Digame usted, pregunta el calavera, tendria usted espulones?

Cualquiera puede figurarse la respuesta: feliz el mancebo, si en vez de hacerle esa sencilla pregunta, no le ocurre al calavera asirle de las narices al través de la rejilla, diciendole:—Retírese usted; la noche está muy fresca, y puede usted atrapar un constipado.

Otra noche llamó á deshoras á una puerta.—¿Quién? pregunta de allí á un rato un hombre que sale al balcón con medio desnudo.—Nada, contesta: soy yo, á quien no conoce, que no queria irme á mi casa sin darle á usted las buenas noches.—¿Bribón! insolente! Si bajo...—A ver cómo baja usted; baje usted: usted perdería mas: figúrese usted donde estará yo cuando usted llegue á la calle. Con que buenas noches; sosiéguese usted, y que usted descanse.

Claro está que el calavera necesita espectadores para todas estas escenas: solo lo son en cuanto pueden comunicarse; por tanto el calavera cria á su alrededor constantemente una pequeña corte de aprendices, ó de meros curiosos, que no teniendo valor ó gracia bastante para serlo ellos mismos, se contentan con el papel de cómplices y partícipes: estos le miran con envidia, y són las trompetas de su fama.

El calavera-langosta se forma del anterior, y tiene el aire mas deido, el sombrero mas ladeado, la bata mas negligente, sus hazas serias: este es aquel que en panallas se mete de que toma r donde cae de todos los y como

miró de frente, mañana con uno que le miró de soslayo, y al día siguiente lo tendrá con otro que no le mire: este es el que suele ir á las casas públicas con ánimo de no pagar: este es el que tala y apunta con furor; jugador, griego nato, y gran billarista además. En una palabra, este es el venenoso, el calavera-plaga; los demás divierten este mata.

Dos líneas mas allá de este está otra casta, que nosotros rehusaremos desde luego; el calavera-tramposo, ó trapalón, el que hace deudas, el parásito, el que comete á veces picardías, el que empresta para no devolver, el que vive á costa de todo el mundo, etc., etc.; pero estos no son verdaderamente calaveras; son indignos de este nombre: esos son los que desacreditan el oficio, y por ellos pierden los demás. No los reconocemos.

Solo tres clases hemos conocido mas detestables que esta; la primera es comun en el día, y como al describirla habríamos de rozarnos con materias muy delicadas, y para nosotros respetables, no haremos mas que indicarla. Queremos hablar del calavera-aura. Vuelvo á pedir perdón; pero ¿quién no conoce en el día algun sacerdote de esos que queriendo pasar por hombres, despreocupados, y limpiarse de la fama de carlistas, dan en el extremo opuesto; de esos que para exagerar su liberalismo y su ilustracion empiezan por llorar su ministerio; á quienes se ve siempre al rededor del tapete y de las bellas en bailes y en teatros, y en todo paraje profano vestidos siempre y hablando mandanamente, que hacen alarde de...? Pero nuestros lectores nos comprenden. Este calavera es detestable, porque el cura liberal y despreocupado debe ser el mas tímido de Dios, y el mejor morigenado. No creer en Dios y decirse su ministro, ó creer en él y fallarle descaradamente, son la hipocresia ó el erimen más hediondos. Vale mas ser cura carlista de buena fé.

La segunda de estas aborrecibles castas es el viejo-calavera, planta como la caña, hueca y árida con ojos verdes. No necesitamos describirla, ni dar las razones de nuestro fallo. Recuerde el lector esos viejos que conocerá un decrépito que persigue á las bellas, y se roza entre ellas como se arrastra un caracol entre las flores, llenándolas de baba; un viejo sin orden, sin casa, sin método, joven al fin tiene delante de él la sangre ardiendo en las venas; el

tuto dentro del termino de cuarenta dias.—Se advierte que no serán reconocidas las cuentas que no estén legalmente comprobadas. Punta-Arenas, Diciembre 18 de 1852.

El Alcaide.
Julio Heydorn.

Se venden colecciones del periódico "Museo de las Familias" hasta el mes de Agosto á ocho ps. fs. cada una.—En casa del que suscribe.

Vicente Herrera.

Se vende ó alquila para sembrar, ó criar ganado, un eucierro con 84 manzanas de tierra propia, cerradas de zanjas, en el sitio llamado Abauce, á tres y media leguas de esta ciudad, tiene un hermoso rio adentro: para uno ó otro pueden verse con su dueño el Sr. Miguel Molina. Vive en la tintorería de esta capital.

SE ALQUILA.

Toda ó parte de ella, la casa n.º 6 calle del Teatro, ofrece toda clase de comodidades para un establecimiento de posadas; pues ha sido recientemente construida con este objeto.

SE DESEA COMPRAR

Un buen caballo propio para Señora. En esta imprenta darán razon.

Se alquila la casa n.º 3 de la calle de la Laguna, contigua á la imprenta de la Paz: para imponerse del precio y condiciones el que la desee ocupar, puede verse con Nicolás Bonilla.

DIRECCION DE CAMINOS GENERALES.

San José Diciembre 31 de 1852. Señalado para la reunion general de la Sociedad Económica Itineraria, el Domingo nueve del entrante, esperamos que los socios se servirán prestar su asistencia á las diez de la mañana del día indicado en la sala municipal de esta Ciudad, en cuyo acto la Comision Directora presentará el informe de sus operaciones en el año que espira, y se hará la renovacion de sus individuos conforme lo prescribe la ley orgánica.

Eusebio Rodriguez. Florentino Zeledón.
Secretario. Presidente.

AL VENERABLE CLERO DE LA REPUBLICA.

Del día 1.º al 8 de Enero proximo se concluye la impresion del calendario que sirve de directorio para el orden de la Misa y rezo del oficio divino, el cual se expendirá en esta imprenta, por el módico precio de ocho reales.

Se vende una hacienda de repastar ganado, cerca de Turrialba. Tiene una buena casa de alto, y todo lo necesario para plantar un estenso cafetal. La persona que quisiere imponerse de los pormenores del contrato, puede hablar en San José, con el Licenciado Montúfar, y en Cartago con Don Bernardo Rivera.

EL ECO DE AMBOS MUNICIPIOS.

Biblioteca de Este periódico se repartirá dos veces al mes, repartida en dos meses, á la mitad de cada uno de ellos.

Se venderán en subasta pública, el 15 de Enero de 1853, todos los terrenos situados en San Juan del Norte pertenecientes á los Señores A. L. Beschor y compañía, á excepcion de un terreno, que aunque ha figurado entre las posesiones de la compañía, es la propiedad exclusiva del que suscribe.

Enrique Ellerbrock.

Los abajo suscritos tienen el honor de anunciar al público que se ha trasladado su establecimiento comercial á la casa de la Señora Doña Jacinta Morales, dando frente por un lado á la Plaza y por otro á la calle del Presidente. Avisan al mismo tiempo que acaban de recibir de Europa un cargamento de efectos, unos de lujo, y otros de consumo general. San José 13 de Diciembre de 1852.

Molina y Escalante.

COMUNICACION POR VAPOR ENTRE PANAMA E ISTAPA Y TODOS LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

Se propone establecer una linea independiente de comunicacion por vapor, no teniendo conexión con ninguna linea ó compañía ahora en existencia entre los Puertos de Istapa, Acajutla, La Unión, Anapala (Isla del Tigre), Realejo, San Juan del Sud, Punta-Arenas y Panamá, y cualquier otro Puerto en el cual sea conveniente entrar para conseguir carga ó pasajeros.

Esta linea dará mucha facilidad para el comercio y la correspondencia: dos veces al mes, para Europa, los Estados Unidos, las Antillas y Sud-América por vapores á todas partes.

La necesidad de dicha línea, para promover la industria y prosperidad de los Estados Centro-Americanos, ofrece la mayor garantía del resultado favorable de esta empresa que tambien tendrá una tendencia á consolidar las relaciones mas armoniosas por el interés mutuo de ella.

Se propone que el vapor tendrá la capacidad de conducir 100 pasajeros, 150 toneladas de mercaderías fuera del combustible, y que será muy económico en el consumo de éste,—y anda 8 millas por hora quemando carbon de piedra ó leña lo que fuere mas barato.

La mitad del capital requerido está ya ofrecida.